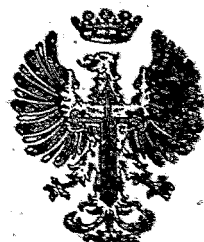




# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO DE SUMINISTROS Y ABASTECIMIENTOS DE PIE- ZAS DE REPUESTO DEL MATERIAL HAWK

##### Designación de alumnos

Se nombra alumno de este curso, convocado por Orden de 15 de febrero de 1967 (D. O. núm. 40), al sargento de Artillería D. Juan Rivas Estévez.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

#### CURSO DE MANTENIMIEN- TO DE MOTORES, GRUPOS ELECTROGENOS Y AIRE ACONDICIONADO DE SE- GUNDO ESCALON DE MA- TERIAL HAWK

##### Designación de alumnos

Se nombran alumnos de este curso, convocado por Orden de 15 de febrero de 1967 (D. O. núm. 40), a los sargentos de Artillería que a continuación se indican:

Don José Garaboa Vilarriño.

Don Juan Barrado Sánchez.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican: Coronel-D. José Arrate Campomar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, el día 14 de marzo de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante D. Manuel Luna Barea, de la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar, el día 13 de marzo de 1967, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a

mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. José Morillo Galcerán, Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Paracaidistas, con antigüedad de 10 de marzo de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Visiers Aizpún, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 14 de marzo de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán D. Urbano Alonso Rodríguez, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 13 de marzo de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a la citada Zona hasta la terminación del curso actual en 31 de agosto de 1967.

A capitán

Teniente D. Antonio Huertas García, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 13 de marzo de 1967, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de carácter militar.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 13 de marzo de 1967, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente, don Armando Fernández de la Riva, que-

dando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir las vacantes de Infantería o Caballería, de libre elección, anunciadas por Orden de 23 de enero de 1967 (D. O. núm. 21), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Balbis Torres, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, viniendo obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las dos vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 30 de enero de 1967 (D. O. núm. 26), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo para profesor de la misma el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jerónimo Bayón Vicente, de las Fuerzas de Policía Armada, Unidades Móviles de Madrid, cesando en la situación de en Servicios Especiales.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, plantilla fija, para secretario de Causas del Juzgado Militar permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid), anunciada de concurso en segunda convocatoria por Orden de 16 de enero último (D. O. núm. 14), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Infantería D. Fortunato Benavente Toribio, del Regimiento del Arma San Quintín núm. 32.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Francisco Fernández González, del Regimiento de

Infantería Ceuta núm. 54, con doña María del Carmen Astrid Hansen Machín.

Teniente (E. A.) D. Luis Rodríguez Vega, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con doña Esperanza López Giménez.

Otro, D. Norberto García Córdoba, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con doña María Elena Espejo-Saavedra y Ezquerria.

Otro, D. Andrés Ceballos Moscoso del Prado, del Estado Mayor Central del Ejército, con doña María Elena Coloma Gómez.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería correspondiente a la Instrucción General 162-127, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

No podrán solicitar esta vacante aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 5 de marzo de 1967 falleció en la plaza de Zaragoza el teniente auxiliar de Infantería D. Sebastián Martínez Martín, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51, al que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. número 119), y en relación con el artículo 2.º de la citada Ley, se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de la fecha de su fallecimiento, por encontrarse en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el que fue sargento de Infantería D. Julio Rodríguez Alonso, solicitando se publique su baja en el Ejército por haber sido condenado a pena que lle-

va consigo la accesoria de separación del servicio, se accede a su petición, quedando en la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar puedan señalársele los haberes pasivos que le correspondan por sus años de servicio.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1967, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Alfredo del Castillo Collado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don José Martínez Giménez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Subteniente D. Alipio Cordobés Faustino, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Arsenio Cuesta Ibáñez, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Isidro Rodríguez Moreno, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Manuel Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Enrique García Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Cecilio Temprano López, del mismo.

Otro, D. Francisco Martínez Alonso, del mismo.

Otro, D. Vicente Hermoso Rutz, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Aguilar Báez, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Antonio Candeas Ramos, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Justino Aguirre Mendoza, del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Otro, D. Ramón López Pereira, del Cuartel General de la Brigada Aero-transportable.

Otro, D. Guillermo Martín Pineros, de la Escuela Central de Educación Física.

Brigada D. José Rodríguez Montero, del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Otro, D. Aquilino Albarrán Heras, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Fernando Blanco Martín, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Vicente Salamanca Maestro, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Manuel Cortegano Márquez, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Antonio Alvarado López, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Otro, D. Juan Valverde Rico, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. José Rovellada Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Abundio Iglesias Vázquez, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Otro, D. Manuel Aguado Navajas, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.

Otro, D. Juan Martín Centeno, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Otro, D. Silvio Gómez de Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Otro, D. Angel Gómez Jiménez, de la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Sargento primero D. Juan Sánchez Reyes, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Muñoz Carbonero, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Gallego Pérez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. I.

Otro, D. Florencio Arranz Rico, de la Brigada de Infantería Mecanizada número XL.

Otro, D. Fidel Urraca Martínez, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Evaristo Lancha Molano, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Juan Serrano Reche, del mismo.

Otro, D. Ginés Collado García, del mismo.

Otro, D. Francisco Agulló Martínez, del mismo.

Otro, D. Valentín Fernández Arévalo, del mismo.

Otro, D. Miguel Mara Lázaro, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Antonio Ramírez Argilés, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Albino Sousa Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Matías Araque Desviat, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Alberto Arcas Belmonte, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Rafael de la Rosa Mendoza, del mismo.

Otro, D. José Barroso Muñiz, del mismo.

Otro, D. Salvador Valero Velasco, del mismo.

Otro, D. Lázaro Flores Morales, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Jaime Fontanals Rosas, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Mas Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Hidalgo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Andrés Barona Herrera, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. César Fandiño López, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Otro, D. Ignacio Morillo Páez, del Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. José Trillo Rull, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Jiménez Bullón, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Manuel Berrocal Miguel, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza-Bilbao.

Otro, D. Primitivo Rodríguez Blázquez, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Jiménez Soler, de la Unidad de Autos de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Cecilio Ruiz Domínguez, de la Colonia Infantil «General Varela».

Sargento D. Manuel Ferreras Laguillo, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 y en comisión en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Juan Santana Rodríguez, en situación de disponible en Canarias, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Sargento D. José Gámez Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Sargento D. Arsenio García Plaza, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Diego Sánchez Campos, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Pedro Vaquerizo González, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. José Polonio García, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Ginés Pérez Vilchez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Francisco Amador García, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. José Clemente García, del mismo.

Otro, D. Juan Martínez Torres, del mismo.

Otro, D. Elicerio Porres Martín, del Regimiento de Defensa A. B. Q.

Sargento legionario D. Fernando Gómez García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Sargento moro Hader Ben Ali Ben Abdel-Lah, núm. 4.256, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

*(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)*

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Brigada de complemento D. León González Gómez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Tejada Hermida, colocado en la misma.

Otro, D. Julián Gil García, reemplazo voluntario en la misma.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Brigada de complemento D. Benito Pastor Olea, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Nogales Bartolomé, colocado en la misma.

Otro, D. Juan Moreno Izquierdo, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Cayetano Martínez Bragado, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel de Prado Rodríguez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fidel Santín González, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Espinar González,

reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Sargento de complemento D. Simón Martínez Bembibre, colocado en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Sargento de complemento D. José López Fernández, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Peche Clavijo, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Adriano Villena Cortés, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Brigada de complemento legionario don Antonio Ruiz Soler, colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de Infantería D. Juan Ramos Sánchez, de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la verdadera de 10 de junio de 1916.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en la situación y con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se expresa.

Comandante D. Orenco de la Prieta Santiago, el día 14 de marzo de 1967, en Servicios Civiles (precedente de expectativa), en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Capitán D. Ovidio Fernández Arbe, el día 13 de marzo de 1967, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de marzo de 1967, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Calatrava Bermejo, en situación de en Servicios Civiles (consolidado), con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1967 el teniente de complemento de Infantería don Agustín López Consuegra, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

#### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de complemento de Infantería D. Julio Santos Moreno, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124) la sustitución de la que actualmente figura por la de 12 de abril de 1916.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Compañía de Mar

#### Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 24 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 48), pasan destinados con el carácter que se indica los sar-

gentos contramaestres que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIO

*A la Compañía de Mar de Ceuta*

Don Salvador Cantero Villalba, de la Compañía de Mar de Melilla.

#### FORZOSO

*A la Compañía de Mar de Melilla*

Don Francisco Alba Lechuga, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De provisión normal.  
Para sargentos contramaestres.  
En la Compañía de Mar de Melilla.  
Una.

Documentación: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Retiros

Pasó a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1967, el subteniente legionario del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, D. Manuel Celestino Iglesias, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



### CABALLERÍA

#### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del séptimo Depósito de Sementales, en Córdoba, se anuncia para que pueda ser solicitado por tenientes co-

roneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95) y para cubrir vacante de su empleo en turno de libre elección, se destina al Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Puebla Fernández, delegado de Cría Caballar de Baleares, quien vendrá obligado a ocupar la durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en el Depósito Central de Remonta, anunciada de concurso por Orden de 25 de enero de 1967 (D. O. núm. 22), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Javier Huelin Gorria, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Yeguada Militar de Jerez, anunciada de concurso por Orden de 25 de enero de 1967 (D. O. núm. 22), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Remírez de Esparza y López, Badajoz, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Badajoz.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria, anunciada de concurso por Orden de 25 de enero de 1967 (D. O. número 22), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ramírez Rodríguez,

del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de capitán de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 23 de enero de 1967 (D. O. núm. 21), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo de Caballería de la citada Escala y Grupo D. Francisco Lobo García, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de enero de 1967 (D. O. núm. 22), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Díaz Ortiz, de la Compañía de Policía Militar de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Especialistas remontistas

#### Retiros

La Orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 46), por la que se pasaba a la situación de retirado a voluntad propia al teniente especialista remontista D. Antonio Alcaide Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, queda rectificada en el sentido de que el mencionado teniente pasa a la situación de retirado por incapacidad física.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Caballería D. José Gesto Luaces, del Regi-

miento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con doña María del Pilar Gonzalo Rodríguez.

Madrid, 13 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



## ARTILLERÍA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para jueces de los Juzgados Militares Eventuales de Córdoba, anunciadas de concurso, por Orden de 2 de febrero de 1967 (D. O. núm. 29), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Jesús Villanueva del Carpio, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Juan Varona Alvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede con carácter honorífico el empleo de teniente al sargento de Artillería, actualmente en situación de retirado, don Santos López García.

Madrid, 13 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Bajas

Según comunican las Autoridades militares correspondientes, ha fallecido el personal militar que a continua-

ción se relaciona en las fechas y plazas que a cada uno se señala.

### 1.ª Región Militar

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Saturnino Uriel García, de «En Servicios Civiles» en Madrid, falleció el día 28 de febrero de 1967 en la citada plaza.

### 8.ª Región Militar

\* Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Piñeiro «Carames», de «En expectativa de Servicios Civiles», en Souto de Poyo Portas (Pontevedra), falleció el día 3 de marzo de 1967 en la plaza de La Coruña.

Madrid, 13 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Teófilo Dávila Burgos, con residencia en Valladolid, a partir del 7 de marzo de 1967.

Otro, D. Vicente Morán Arias, con residencia en Valencia, a partir del 7 de marzo de 1967.

Otro, D. José Coca Hernández, con residencia en Oviedo, a partir del 10 de marzo de 1967.

Sargento D. Eusebio Ascaso Jarne, con residencia en Zaragoza, a partir del 5 de marzo de 1967.

Madrid, 13 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Escala de complemento

#### Edades

Comprobado documentalmente que el brigada de complemento de Ingenieros D. Andrés Barriendos Rabinal, en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Gijón (Asturias), nació el día 25 de octubre de 1915, y no el 25 de octubre de 1916, como por error figura en su Hoja de Servi-

cios, se le rectifica la fecha de su nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), debiendo verificarse en la documentación del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 25 de octubre de 1915, pasando a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1966, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasó a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1967, el brigada de complemento de Ingenieros don Tomás Moreno Sierra, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, al coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Romero Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, al coronel de Intendencia (E. A.) D. Arturo Muñoz Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada de

Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, para auxiliar, con residencia en Badajoz.

Esta vacante puede ser solicitada por los del empleo correspondiente y también por los del inmediato inferior, comprendidos en el primer tercio de su Escala.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E., Canarias y E. N. A.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Intendencia existentes en Unidades, Centros y Dependencias que se relacionan:

Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada.—Dos de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 3. Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 8. Una de teniente auxiliar.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General complementaria núm. 7, aneja al apéndice IV de la primera parte de la Instrucción General 165/142, se anuncian para capitanes o tenientes auxiliares de Intendencia las vacantes de provisión normal (plantilla eventual) en los Organismos que a continuación se relacionan:

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada.—Dos de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXXI, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa existentes en los Organismos que se indican, anunciadas de libre elección por Orden de 7 de febrero de 1967 (D. O. núm. 33), han sido designados con carácter forzoso los capitanes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan:

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, para cajero de la Mayoría Centralizada*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Jaime Segura Bonnin, a mis órdenes en Baleares.

*Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», para cajero de la Mayoría Centralizada*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Marcos Pons Garriga, a mis órdenes en Baleares.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1967, el teniente auxiliar de Intendencia don Serafin López López, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante de Sanidad Militar (Escala activa), no facultativa, D. Ramón Barallobre Ruso, de la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

*A percibir desde 1 de febrero de 1967*

Comandante médico D. José García Villarreal, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Casorrán Martínez, de la Clínica Militar de Murcia.

*A percibir desde 1 de marzo de 1967*

Comandante médico D. José López-Viots Cabrera, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Agustín Hernández Alvarez, del Hospital Militar de Sevilla.

Capitán médico D. José Pérez Gómez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

*A percibir desde 1 de abril de 1967*

Teniente coronel médico D. Feliciano Conejo Ortega, jefe de la Sección de Sanidad, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Vicente Jabonero Sánchez, del Hospital Militar de Oviedo.

Otro, D. José Gómez-Ulla Lea, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Saturnino Mozota Sagar-

día, del Hospital Militar de Zaragoza. Otro, D. José Bravo Oliiva, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Comandante médico D. Eduardo Linares Velasco, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Manuel Oliván González, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Benito López Arjona, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Oscar Fernández Hernández, de ayudante de campo del Inspector Médico de primera D. Mariana Madruga Jiménez.

Capitán médico D. Cándido Andión Pena, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable.

Capitán auxiliar D. Eduardo Neira Buján, de la Jefatura de Sanidad del Ejército.

Teniente auxiliar D. Manuel Rojas Parejo, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Otro, D. Manuel Rilo Vales, del Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico «Ramón y Cajal».

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Comandante médico D. Antonio Amo Galán, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. José Rivera Ramos, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Coronel médico D. José Alix Alix, de la Dirección del Sanatorio Militar Generalísimo de Guadarrama, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965. Se rectifica el sexto trienio, concedido por Orden de 24 de marzo de 1966 (D. O. núm. 73), por corresponderle este trienio a partir de 1 de febrero de 1962.

Comandante médico (E. C.) don Fernando Marchessi Vallejo, disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Comandante médico D. Justo González Alvarez, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Antonio Valladolid del Val, de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán médico D. Alfredo Terroba García, del Hospital Militar de Zaragoza.

Teniente auxiliar D. José Filloy Gar-

cia, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Sanidad del Ejército (Equipo de Codificación).

Otro, D. Celestino Novillo Muñoz, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Rafael Casado Martín, en la misma situación que el anterior y en comisión en el Parque Central de Sanidad Militar.

Otro, D. Cándido Franco Hernández, en la misma situación que el anterior y en comisión en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Apolonio Mayoral Yáñez, en la misma situación y destino que el anterior.

Otro, D. Juan González Romero, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. José Rodríguez González, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en la Compañía de Servicios de dicha Región Militar.

Otro, D. Emilio Navarro Cañadas, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Lorenzo Rodrigo, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Antonio Rosa Pinto, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Antonio Artacho Florín, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Servicios Regionales.

Otro, D. Luis Ruiz Navarro, en la misma situación y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad número 5.

Otro, D. César Fernández de Velasco-Lerena, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Pablo Santillán Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Primitivo Valles Redondo, en la misma situación y destino que el anterior.

Otro, D. Enrique Alfambra Martínez, en la misma situación y destino que el anterior.

Otro, D. Olegario Crespo Díaz, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Compañía de Servicios de la citada Región.

Otro, D. José Nieto Isidro, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Honorio Martín Pérez, de la Compañía de Sanidad de Servicios de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Herrero Sánchez, disponible en la 8.ª Región Militar y

en comisión en la Compañía de Servicios de la citada Región Militar.

Otro, D. Juan Factores Moles, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Otro, D. Fernando Casado García, en la misma situación y destino que el anterior.

Otro, D. Bernardino Asenjo Rueda, en la misma situación y destino que el anterior.

Otro, D. Rafael Burgos Aguado, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Camacho García, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Marcelo Romo Fernández, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y en comisión en el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de dicha plaza.

Otro, D. Julio Cardero Aragón, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Joaquín Mateos San Miguel, en la misma situación y destino que el anterior.

Otro, D. Manuel Rodríguez Noriega, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Molina Martín, disponible en el Norte de Africa y agregado al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de dicha plaza.

Otro, D. Matías Moreno Martínez, en la misma situación que el anterior y en comisión en el Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Juan Bolaños Romero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Felipe Casas Sáez, de disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de los Servicios Regionales de Sanidad de Canarias.

Otro, D. Francisco Cano González, del Grupo de los Servicios Regionales de Sanidad de Canarias.

Otro, D. Félix Rodríguez Rodríguez, de disponible en Canarias y en comisión en la Jefatura y Compañía de Sanidad de Ifni.

Otro, D. José García Vázquez, de disponible en Canarias y en comisión en la Jefatura y Compañía de Sanidad de Ifni.

Otro, D. Jesús Arce Amorretti, de la Plana Mayor y Mando de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Capitán médico D. Fernando Marcano Gallardo, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Félix García Villanova, de la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Capitán médico D. Carlos Castaño López-Mesa, del Estado Mayor

Central del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Manzano Montes, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

*A percibir desde 1 de marzo de 1967*

Practicante de primera D. Celestino Briones Miranda, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Alberto Aguado Urroz, de la Escuela Superior del Ejército.

*A percibir desde 1 de abril de 1967*

Practicante de primera D. Pablo Vegas Martín, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Marino Estébanez Justo, del Hospital Militar de Valladolid.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan González Hernández, de la 301 Comandancia de la Guardia Civil, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Gregorio Marañón Heredia, de la 1.ª Base Móvil de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada maestro de Banda D. Blas Escrubano Gallego, disponible en la 5.ª Región Militar, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su



primera revista administrativa pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Antonio González Acedo, del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Sargento D. Domingo González Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

Otro, D. Manuel Gómez Cantos, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXII.

Otro, D. Manuel Domínguez Arija, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

*Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1967*

Brigada de complemento D. Juan Gómez Paños, en situación de colocado en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Jaime Ferrer Sastre, en situación de réemplazo voluntario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Sargento de complemento D. José Robles Ruiz, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Mi-

litar de Las Palmas de Gran Canaria.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo en caso contrario su derecho de no solicitarla en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Fábrica Nacional de Artillería de Valladolid.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo en caso contrario su derecho de no solicitarla en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existentes en las Unidades que a continuación se indican.

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Una de segunda.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Dos de segunda.

No podrán solicitarlas aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se indican, ubicadas en Alcalá de Henares (Madrid).

Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.—Una de segunda.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.—Una de segunda.

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.—Una de segunda.

Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista.—Una de segunda.

No podrán solicitarlas aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 31 de enero último (D. O. núm. 28), y para cubrir vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Servicios de Estomatología de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni, pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el de igual empleo don Vicente Septién Fernández, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Leandro Niño de la Fuente, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, debiendo ha-

cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Concursos

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la 201 Comandancia de la Guardia Civil (Avila), en segunda convocatoria.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la 200 Comandancia de la Guardia Civil (Palencia), en segunda convocatoria.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 28 de febrero de 1967, al sargento de dicho Cuerpo D. Luis Jiménez Segura, de la Academia de Sanidad Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en

el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del actual, el teniente de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Fernández Díaz, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa, el día 4 de marzo de 1967 ha fallecido en la plaza de Ceuta el capitán topógrafo D. Juan Sáez Molina, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, que tenía su destino en la Sección Topográfica de Ceuta.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para el que se anuncian.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 14 de febrero último (D. O. número 40), en el 31 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Fernández Fernández, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Tercio Móvil de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacante el mando de la 236 Comandancia de la Guardia Civil, se anun-

cia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 14 de febrero último (D. O. núm. 40), en la Plana Mayor del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández Herrero, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para ejercer el mando del X Sector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, al capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Espinosa Suárez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», quedando afecto administrativamente al 12 Tercio.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y para su provisión por concurso, se anuncia en segunda convocatoria una vacante de capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, existente en la Sección de Contabilidad de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia

en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones. Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que de termina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de diciembre de 1966*

Sargento D. Justo Peral Pérez, del 24 Tercio (hoy retirado), con la antigüedad de 21 de junio de 1959.

*A partir de 1 de marzo de 1967*

Sargento D. Francisco Sánchez Muñoz, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 4 de febrero de 1967.

Otro, D. Santiago Esoudero Guevara, del 36, con la de 31 de diciembre de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de marzo de 1967*

Sargento D. Donato Muñoz Romero, del 24 Tercio, con la antigüedad de 6 de enero de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de enero de 1967*

Sargento D. Ciríaco Martínez García, del 23 Tercio, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1966.

*A partir de 1 de febrero de 1967*

Sargento primero D. Enrique Pérez García, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 31 de enero de 1967.

Sargento D. Nicolás Granados Mate-lanes, del 1.º, con la de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Félix Coca Hierro, del 8.º, con la de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Angel Puebla Polo, del mismo, con la de 9 de enero de 1967.

Otro, D. Ginés Ochoa Muñoz, del 37, con la de 7 de junio de 1966.

Otro, D. Pablo Cuesta Piñeirúa, del 41, con la de 1 de febrero de 1967.

*A partir de 1 de marzo de 1967*

Brigada D. Aquilino Mateo Andrés, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 9 de febrero de 1967.

Otro, D. Emilio Villena Ruiz, del 34, con la de 7 de febrero de 1967.

Sargento D. Manuel Espigares Martínez, del 5.º, con la de 5 de febrero de 1967.

Otro, D. José Ciprés Usieto, del 23, con la de 10 de febrero de 1967.

Otro, D. Carlos Quinto Santiago, del 32, con la de 16 de febrero de 1967.

Otro, D. Antonio Soria Montero de Espinosa, de la Agrupación de Destinos, con la de 11 de febrero de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de marzo de 1967*

Sargento D. Francisco Vicente Molina, del 35 Tercio, con la antigüedad de 8 de marzo de 1965.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de diciembre de 1966*

Sargento primero D. Cándido Barrera Cintas, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 15 de noviembre de 1966.

*A partir de 1 de enero de 1967*

Brigada D. Mateo García Blázquez, del 7.º Tercio, con la antigüedad de 23 de diciembre de 1966.

*A partir de 1 de febrero de 1967*

Subteniente D. Faustino Santos Bonilla, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1965.

Brigada D. Román Miéigo Martínez, del 7.º, con la de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Crescencio Salvo Escobar, del 23, con la de 30 de enero de 1967.

Otro, D. Francisco Sánchez García, del 37, con la de 17 de enero de 1967.

Otro, Alejandro García Ibáñez, del 41, con la de 21 de enero de 1967.

Sargento primero D. Manuel García Menéndez-Hernán, del 1.º, con la de 29 de enero de 1967.

Otro, D. Santiago Muñoz Medrano, del 11, con la de 13 de enero de 1966.

Otro, D. Adolfo Fernández Velasco, del 24, con la de 11 de julio de 1966.

Otro, D. Simón Inchusta Moso, del 43, con la de 20 de enero de 1967.

Sargento D. Tirso Hortigüela Jimé-

nez, del 1.º, con la de 24 de enero de 1967.

Otro, D. José Núñez González, del 41, con la de 22 de enero de 1967.

*A partir de 1 de marzo de 1967*

Brigada D. Baldomero Berrocal Ayuso, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 21 de febrero de 1967.

Otro, D. José Salgado Gómez, del 32, con la de 4 de febrero de 1967.

Otro, D. Agustín Núñez Andrés, del 36, con la de 7 de febrero de 1967.

Sargento D. Marcial Rivero Marcos, del 7.º, con la de 16 de febrero de 1967.

Otro, D. Aurelio Martín Campos, del mismo, con la de 18 de febrero de 1967.

Otro, D. Patrocinio del Pozo Martín, del Centro de Instrucción, con la de 20 de febrero de 1967.

*A partir de 1 de abril de 1967*

Subteniente D. Antonio Lechuga Fernández, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 27 de marzo de 1967.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de enero de 1967*

Sargento D. Manuel García López, afecto al Tercio Móvil, con la antigüedad de 10 de diciembre de 1966.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de marzo de 1967*

Brigada D. Celestino Bernáldez Puente, afecto al Tercio Móvil, con la antigüedad de 27 de mayo de 1966. Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado, que se relacionan:

Subteniente D. Elías Otero Vicente.

Brigada D. Pedro Segura González.

Otro, D. Antonio Sánchez Mefre.

Otro, D. José Rodríguez Quintero.

Otro, D. Antonio Pérez Montero.

Madrid, 13 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Intervención General del Ejército



#### SANIDAD MILITAR

#### Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada de 16.150 pesetas anuales, con efectos económicos de 1 de febrero de 1964, al sargento de complemento de Sanidad Militar D. Avelino Fiz García, en situación de retirado, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Consejo Supremo de Justicia Militar



#### VARIAS ARMAS

#### Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza con el cabo Elías García Rascón y termina con el soldado Alejandro Bares Calama, el relief y abono, fuera de filas, de la pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que los mismos tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.

*Relación que se cita*

Cabo Elías García Rascón. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de agosto de 1961, con carácter vitalicio, por la Delegación de Hacienda de León, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de León.

Soldado Alejandro Bares Calama. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de mayo de 1961, con carácter vitalicio, por la Delegación de Hacienda de Salamanca, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Salamanca.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 7/67-A

A las doce (12) horas del día 17 del próximo mes de abril se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la adquisición de 280.000 kilos de alfalfa seca, con destino al Depósito de Intendencia de El Aulón, para necesidades del año actual.

Las ofertas se harán por la cantidad total a adquirir, con expresión de situar el artículo sobre dicho Depósito de Intendencia directamente, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen. Se entregarán en cuadruplicado ejem-

plar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional, y se ajustarán al modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 312 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 203, de fecha 30 y 27 de diciembre último.

Las entregas se harán: 140.000 kilos en el mes de mayo, y 140.000 kilos en el mes de junio del presente año.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario. Sevilla, 14 de marzo de 1967.

Núm. 179

P. 1-1

#### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 8.ª REGION MILITAR

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, se admitirán ofertas para la ejecución, por contratación directa, de las obras comprendidas en el «Proyecto para pabellón del primer jefe en el Cuartel de Barreiros, y adaptación de un local en el mismo Cuartel para Depósito de Intenden-

cia, en Vigo». (Número 2.178, del L. de C. e I.)

Las proposiciones deberán presentarse en triplicado ejemplar (original y dos copias) en el Detall de la citada Comandancia.

Todos los documentos relacionados con esta contratación directa están a disposición de los señores ofertantes, para su examen, en las oficinas de la mencionada Comandancia, Campo de la Estrada, núm. 10 (La Coruña).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 16 de marzo de 1967.

Núm. 180

P. 1—1

#### LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Camino de los Ingenieros, 4  
(Carabanchel Bajo)

Precisando este Centro contratar una auxiliar de Laboratorio, se anuncia a concurso para la provisión de la misma, admitiéndose instancias hasta el día 15 de abril próximo.

El programa y pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios del Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

Núm. 176

P. 1—1

#### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten ofertas en esta Junta para la compra de artículos conservables, destino Hospital Militar, segundo trimestre de 1967.

Badajoz, 14 de marzo de 1967.

Núm. 175

P. 1—1

#### 134 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL.—VALENCIA

A las once horas del día 20 del actual se procederá a la venta, en pública subasta, de un caballo de desecho, en el Cuartel de Arrancapinos, de esta capital, sito en la calle Angel Guimerá, núm. 27.

Valencia, 14 de marzo de 1967.

Núm. 178

P. 1—1

#### MAYORIA CENTRALIZADA DE LA BRIGADA PARACAIDISTA

ALCALÁ DE HENARES

Anuncio

Teniendo que adquirirse víveres para las atenciones del segundo trimestre en el Almacén de Víveres de esta

Brigada Paracaidista, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30 del presente mes de marzo.

La relación de los víveres a adquirir y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las casas ofertantes en la Mayoría Centralizada de la Brigada Paracaidista, sita en la calle de Roma, núm. 8, en Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 14 marzo 1967.

Núm. 181

P. 1—1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, correspondiente al expediente núm. 172-1.ª/67.

130.000 metros de tejido granito de lana, al precio límite de 230 pesetas el metro.

60.900 metros de tejido forro cuerpo, al precio límite de 45 pesetas el metro.

46.900 metros de tejido forro manga, al precio límite de 20 pesetas el metro.

44.800 metros de tejido forro bolsillos, al precio límite de 27 pesetas el metro.

35.000 metros de cinta elástica 6 centímetros, al precio límite de 20 pesetas el metro.

350.000 botones dorados medianos, al precio límite unitario de 1,25 pesetas.

560.000 botones dorados pequeños, al precio límite unitario de 1,00 pesetas.

140.000 hombreras espuma, al precio límite unitario de 2,50 pesetas.

70.000 bobinas hilo kaki, al precio límite unitario de 9,00 pesetas.

1.556 bobinas hilo blanco, al precio límite unitario de 9,00 pesetas.

140.000 juegos de corchetes, al precio límite unitario de 0,15 pesetas.

70.000 metros de entretela, al precio límite de 20,00 pesetas metro.

700.000 botones pantalón, al precio límite unitario de 0,08 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, a las diez horas del día 26 de abril de 1967.

Hasta las doce horas del día 1 de abril de 1967 los oferentes deberán presentar en la Secretaría de la Junta Central las muestras de los artículos ofertados, en la cantidad de dos metros para los tejidos, dos bobinas para los hilos y 15 unidades o juegos para las fornituras.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966,

debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1967.

Núm. 150

P. 1—1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la tropa y que a continuación se detallan, correspondiente al expediente núm. 173-1.ª/67.

125.000 metros tejido granito de lana, al precio límite de 230 pesetas metro.

64.000 metros tejido forros, al precio límite de 27 pesetas metro.

50.000 metros cinta elástica 6 centímetros, al precio límite de 20 pesetas metro.

37.778 bobinas hilo kaki núm. 40, al precio límite unitario de 9 pesetas.

1.000.000 botones kaki pantalón, al precio límite unitario de 0,08 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, a las diez horas del día 27 de abril de 1967.

Hasta las doce horas del día 3 de abril de 1967, los oferentes deberán presentar en la Secretaría de la Junta Central las muestras de los artículos ofertados, en la cantidad de dos metros para los tejidos, dos bobinas para los hilos y 15 unidades o juegos para las fornituras.

Las proposiciones para tomar par-

te en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorráteo entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1967.

Núm. 151

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES  
Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA  
GENERAL DE CANARIAS**

Exp. 68/66

**Concierto directo**

Hasta las once horas del día 7 de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, para la enajenación, por concierto directo, de 1.129 lotes de cartuchería de 9 mm. largo y Paravellum, perteneciente a la U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería Mixto número 94, de Las Palmas de Gran Canaria, y U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, de Santa Cruz de Tenerife, cuya composición de lotes y cartuchería que contiene cada lote es el siguiente:

**Lotes núms. del 1 al 31, ambos inclusive.**—Cartuchos de guerra de 9 milímetros largo, con más de diez años de fabricación. Unidades, 62.000. Precio unidad, 0,20 ptas. Importe de cada lote, 400 ptas. Valoración total, 12.400 pesetas. Lugar donde se encuentra depositado el material, U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería núm. 93, sito en Santa Cruz de Tenerife.

**Lote núm. 32.**—Cartuchos de guerra de 9 mm. largo, con más de diez años de fabricación. Unidades, 1.238. Precio unidad, 0,20 ptas. Importe cada lote, 247,60 ptas. Valoración total, 247,60 pesetas. Lugar donde se encuentra depositado el material, en la misma U. S. T. y M. anterior.

**Lotes números del 33 al 286, ambos inclusive.**—Cartuchos de guerra de 9 mm. Parabellum. Unidades, 508.000. Precio unidad, 0,20 ptas. Importe cada lote, 400 ptas. Valoración total, pesetas 101.600. Lugar donde se encuentra depositado el material, en la misma U. S. T. y M. anterior.

**Lote núm. 287.**—Cartuchos de guerra Parabellum de 9 mm. Unidades, 540. Precio unidad, 0,20 ptas. Importe cada lote, 108 ptas. Valoración total, 108 pesetas. Lugar donde se encuentra depositado el material, en la misma U. S. T. y M. anterior.

**Lotes núms. del 288 al 866, ambos inclusive.**—Cartuchos de guerra de 9 milímetros largo, con más de diez años de fabricación. Unidades, 1.158.000. Precio unidad, 0,20 ptas. Importe cada lote, 400 ptas. Valoración total, 231.600 pesetas. Lugar donde se encuentra depositado el material, U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería núm. 94, sito en Las Palmas de Gran Canaria.

**Lote núm. 867.**—Cartuchos de guerra de 9 mm. largo, con más de diez años de fabricación. Unidades, 1.337. Precio unidad, 0,20 ptas. Importe cada lote, 267,40 ptas. Valoración total, 267,40 pesetas. Lugar donde se encuentra depositado el material, en la misma U. S. T. y M. anterior.

**Lotes núms. del 868 al 1.128, ambos inclusive.**—Cartuchos de guerra de 9 milímetros Parabellum. Unidades, 522.000. Precio unidad, 0,20 ptas. Importe cada lote, 400 ptas. Valoración total, 104.450 ptas. Lugar donde se encuentra depositado el material, en la misma U. S. T. y M. anterior.

**Lote núm. 1.129.**—Cartuchos de guerra de 9 mm. Parabellum. Unidades, 1.724. Precio unidad, 0,20 ptas. Importe cada lote, 344,80 ptas. Valoración total, 344,80 ptas. Lugar donde se encuentra depositado el material, en la misma U. S. T. y M. anterior.

Total lotes, 1.129. Valoración total, 450.907,80 ptas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este concierto directo, así como la relación valorada de lotes de cartuchería a enajenar, se encuentran expuestos al público en los tableros de anuncios de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar, Madrid; en los tableros de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en La Isleta, de dicha plaza, y en los tableros de anuncios de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán ser examinados todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta

y serán remitidas o entregadas en esta Junta, en sobre cerrado y en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de 6 pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios, según cuantía de sus adjudicaciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... (nombre y apellidos del oferente o apoderado), domiciliado en ..... (calle o plaza ..... número .....), con Documento Nacional de Identidad núm. ...., que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado o representante legal de D. ....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el ..... («B. O.» o D. O. M. E.; póngase el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó), sobre la enajenación, por contratación directa, de 1.129 lotes de cartuchería de 9 mm. largo y Parabellum, existentes en diversas Dependencias de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que habrá de regirse la mencionada adquisición-enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir el lote o lotes núm. .... (póngase el número de lotes que se desea adquirir, con expresión del material que lo compone y lugar donde se encuentra depositado), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de ..... pesetas por lote (póngase el precio que ofrece por cada lote en letras y números), lo que hace un total de ..... pesetas (póngase la totalidad de pesetas que importa su oferta en letras y números).

4.º Que se une a esta oferta resguardo o carta de pago que acredita el ingreso en la Caja General de Depósitos de ..... pesetas (póngase en letras el importe de la fianza depositada), correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes:

(Relación de todos los que se unan). Lugar y fecha de la oferta, firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar al concierto directo para la enajenación de 1.129 lotes de cartuchería de 9 mm. largo y Parabellum, pertenecientes a diversas Dependencias de las Provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.»

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 1967.

Núm. 177

P. 1-1

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



**Programas para ingreso en la Academia General Militar**

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 12,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 9 de noviembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y 18 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 216).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION

**HOJA DE SERVICIOS**

Se hallan a la venta, en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	10,00 »
Pliego suelto ... ..	1,50 »
Hoja anual ... ..	1,50 »
Ficha ... ..	2,00 »
Copia ficha ... ..	1,50 »
Cubierta ... ..	1,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

**Propuesta concesión de Cruz a la Constancia**

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> .....	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i> .....	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares  
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas .....	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea .....

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional